

## OTROS DATOS

Código para validación: **G1WIK-FL5RT-26MO3**  
 Fecha de emisión: 16 de Diciembre de 2022 a las 9:10:40  
 Página 1 de 2

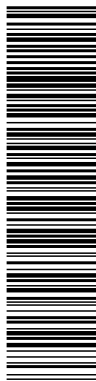
## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Adjunta a Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Jefe/a de Servicio de la Oficina Presupuestaria. Firmado 14/12/2022 19:19  
 2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

## ESTADO

**FIRMADO**  
 16/12/2022 09:02



**OVIEDO**.es  
 OFICINA PRESUPUESTARIA

Plaza de la Constitución s/n  
 33009 – Oviedo, Asturias  
 Teléfono: 984083800  
 ayuntamiento@oviedo.es

**Expediente:** 2022/35/2500-0003  
**Asunto:** 10/2022/INC-Expediente de Modificación Presupuestaria – Incorporación de Remanentes de Crédito financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales (exptes CO2020/26.- Lote 2 y CC2021/42.- Lotes 1, 2 y 3).

## RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y TRANSFORMACION DIGITAL

Resoluciones de la Alcaldía Nº 9171 de 20 junio de 2019 y Nº 4604 de 30 de marzo de 2021

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 4 de marzo de 2021 se adjudicó el contrato de conservación y mantenimiento integral del viario en el término municipal de Oviedo en su Lote 2: Obra Civil y Albañilería” (expte. CO2020/26), siendo el documento contable, de la anualidad 2021, el siguiente:

Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Aplicación	Importe
220210120125	D	10/08/2021	22021000148	2021 640 1532 210	975.000,00

Asimismo, y por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 22 de julio de 2021 se adjudicó el contrato de “Asistencia Técnica para la coordinación de la Seguridad y Salud de las obras de conservación y mantenimiento integral del viario municipal de Oviedo “(3 lotes y expte. CC2021/42), siendo los documentos contables correspondientes a la anualidad 2021, los siguientes:

Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Aplicación	Importe
220210123321	D	26/08/2021	22021001339	2021 640 1532 22706	3.613,86
220210121746	D	23/08/2021	22021001340	2021 640 1532 22706	7.975,77
220210123323	D	26/08/2021	22021001341	2021 130 454 22706	2.258,67

A fecha 31 de diciembre de 2021 las referidas Disposiciones de Gasto no llegaron a alcanzar en su totalidad la fase de obligación reconocida. Es necesario incorporar al presente ejercicio la diferencia de los saldos de disposición del gasto a fin de concluir todas las demás fases de ejecución de los mismos y que el Ayuntamiento pueda hacer frente a compromisos ya contraídos con terceros, según siguiente cuadro:

Nº Operación	Fase	Referencia	Aplicación	Importe a incorporar
220210120125	D	22021000148	2021 640 1532 210	365.053,88
220210123321	D	22021001339	2021 640 1532 22706	3.613,86
220210121746	D	22021001340	2021 640 1532 22706	4.618,89
220210123323	D	22021001341	2021 130 454 22706	2.258,67
<b>Total importe a incorporar</b>				<b>375.545,30</b>

## OTROS DATOS

Código para validación: **G1WIK-FL5RT-26MO3**  
 Fecha de emisión: 16 de Diciembre de 2022 a las 9:10:40  
 Página 2 de 2

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Adjunta a Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Jefe/a de Servicio de la Oficina Presupuestaria, Firmado 14/12/2022 19:19  
 2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

## ESTADO

**FIRMADO**  
 16/12/2022 09:02



En cuanto a la financiación, se incorpora con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales. En expedientes de modificación presupuestaria aprobados hasta la fecha se ha utilizado ya parte del mismo, por lo que la situación después del presente expediente es la siguiente:

	RTGG Ayuntamiento	RTGG FMC	RTGG agregado	RTGFA Ayuntamiento	Compromisos concertados
<b>Total Disponible</b>	<b>109.276.473,27</b>	<b>388.356,46</b>	<b>109.664.829,73</b>	<b>3.989.291,95</b>	
Incorp. Rte. 1					3.166.050,05
Incorp. Rte. 2				145.712,93	
Incorp. Rte. 3				1.961.283,23	
Incorp. Rte. 4					114.073,00
Incorp. Rte. 5	17.127.201,73		17.127.201,73	1.033.013,52	
Incorp. Rte. 6	354.724,82		354.724,82		
Incorp. Rte. 7	53.211,04		53.211,04		
Supl.Cto. 1 FMC		350.000,00	350.000,00		
Spto-Cto.1/Cto.Extr. 1 AYTO	44.491.595,74		44.491.595,74		
Incor. Rte. 1 FMC		7.822,00	7.822,00		
Spto-Cto.2/Cto.Extr. 2 AYTO	117.950,14		117.950,14		
Incorp. Rte. 8	22.777,35		22.777,35		
Incorp. Rte. 9	18.247,67		18.247,67		
Spto.Cto.3	395.000,00		395.000,00		
Incorp. Rte. 10	375.545,30				
<b>TOTAL UTILIZADO</b>	<b>62.956.253,79</b>	<b>357.822,00</b>	<b>62.938.530,49</b>	<b>3.140.009,68</b>	<b>3.280.123,05</b>
<b>Saldos disponibles</b>	<b>46.320.219,48</b>	<b>30.534,46</b>	<b>46.726.299,24</b>	<b>849.282,27</b>	

A efectos de la aprobación de este expediente de modificación presupuestaria se ha ratificado la existencia de remanentes de crédito (definidos conforme al Art. 98.1 del mencionado Real Decreto, es decir saldos de disposiciones, en este caso) en la aplicación que lo integra del ejercicio 2021, así como la existencia de suficiente Remanente de Tesorería para Gastos para Gastos Generales.

Vistos: artículo 182.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. 2/2004, de 5 de marzo, y 47.5 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto art. 12.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2022 aprobado por Acuerdo de Pleno, de fecha 9 de marzo de 2022, esta Concejalía **RESUELVE**:

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria, vía Incorporación de Remanentes nº **10/2022/INC**, por un importe total de **375.545,30 €**, según el desglose anteriormente señalado; siendo la financiación el Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

